



Expte. N° 7.522/21

**VISTO:**

La Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756.

El reclamo de los vecinos de la ciudad, y

**CONSIDERANDO:**

Que se viene denunciando por los vecinos de Villa Gobernador Gálvez el robo de cables que va en aumento desde finales del año 2020, dejando sin servicio de telefonía e internet a los abonados de la ciudad.

Que desde la Cooperativa de Teléfono confirmaron a principios de septiembre que tales hurtos, comenzaron en el barrio La Ribera, robándose 180 metros de cable lo cual generó que 40 usuarios quedaran sin servicio de internet y telefonía; lo mismo sucedió en calle Maipú al 400, dejando a 230 usuarios sin el servicio.

Que también en una noticia de fecha 3 de septiembre del corriente del canal de televisión "IVISION TV", aluden al robo de cables en calle Nogués al 400, denunciando el faltante de un tramo de cincuenta metros de cable de 100 pares telefónicos generando 15 abonados sin servicio.

Que lamentablemente en dicha zona se están viviendo reiterados hechos de inseguridad de distinta índole, como robos o intentos de robo que terminan con personas baleadas, tal como sucedió el pasado Viernes 1° de Octubre donde para robarle la moto a un comerciante, en la intersección de calles Alvear y Nogués, le efectúan cinco disparos; el comerciante herido, a la fecha, se encuentra fuera de peligro.

Que los familiares denuncian que por los robos de cables de telefonía e internet, no tenían como comunicarse con la ambulancia a través de telefonía fija, tomando la decisión de que un vecino lo llevara en su auto particular hasta el Hospital Dr. Anselmo Gamen, para su inmediata atención.

Que el robo de cables se viene dando en distintos puntos de la ciudad, lo que requiere una intervención integral, entre los actores que sean necesarios para darle una solución a la problemática.

Que por tal motivo, es necesario convocar a una reunión desde la Municipalidad para abordar lo planteado en el presente Decreto.

Por todo ello, el Concejo Deliberante en uso de sus atribuciones aprueba el siguiente:

**DECRETO N° 1.588/2.021**

**ART.1°)** El Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, para que a través de la Secretaria que corresponda, convoque a una reunión a la Cooperativa Telefónica de Villa Gobernador Gálvez LTDA, invitando a este Concejo, para obtener información sobre los hechos manifestados en los considerando del presente, y abordar de forma conjunta las posibles soluciones, brindando mayor certidumbre a los usuarios locales de telefonía fija e internet.

**ART.2°)** Comuníquese, Publíquese, y Regístrese.

Dado en Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, 14 de octubre de 2021.

EDGARDO D. VIOLANTE  
SECRETARIO  
CONCEJO DELIBERANTE  
VILLA Gdor. GALVEZ



CRISTINA CUEVAS  
VICEPRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE  
VILLA Gdor. GALVEZ

CONCEJO DELIBERANTE MESA DE ENTRADA	
ENTRÓ	SALIO
...../...../.....	15.10.2021
Anotado por	Laura
Archivado por	



*Laura Rochetti*

Laura Rochetti  
MESA DE ENTRADA  
CONCEJO DELIBERANTE